

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

15057 *RESOLUCIÓN 765/38140/2006, de 16 de agosto, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38055/2006, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 128), y conforme a lo establecido en la Base Común 12.1, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General (Operaciones Aéreas) del Ejército del Aire.

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 31 de agosto de 2006, antes de las 10:00 horas, con las excepciones previstas en la Base específica 11.1 del Anexo III de la convocatoria, realizando el viaje por cuenta del Estado, con cargo al Ejército del Aire, para lo cual serán pasaportados por las Delegaciones o Subdelegaciones de Defensa de su provincia de residencia, desde su residencia habitual al centro de formación. Dicho pasaporte le será remitido a su domicilio por el área de reclutamiento de su provincia de residencia.

Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquéllos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma de nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar pasarán a la situación administrativa que para cada uno corresponda, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, artículo 80 de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal Militar de las Fuerzas Armadas, conservando los derechos administrativos inherentes a su anterior empleo, si bien estarán sometidos al mismo régimen que el resto de los alumnos.

Sevilla, 16 de agosto de 2006.-El General Director Accidental de Enseñanza, Carlos Javier Alonso López.

ANEXO

Cuerpo General-Operaciones Aéreas

D.N.I.	Apellidos y nombre
<i>(Código de Plaza 430)</i>	
77589007	Aguilar Luna, Alberto.
53616984	Sánchez García, Pablo.
<i>(Código de Plaza 431)</i>	
17452969	Sainz Hernández, Carlos.
03117584	Vela Laína, Ignacio.
54065409	Delgado Miguélez, Yolanda.
71932103	Abril Ruiz, Jesús Víctor.

15058 *RESOLUCIÓN 765/38141/2006, de 16 de agosto, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo de Intendencia y a la Escala Superior de Oficiales y Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38055/2006, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 128), y conforme a lo establecido en la Base Común 12.1, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo de Intendencia y a la Escala Superior de Oficiales y Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 31 de agosto de 2006, antes de las 10:00 horas, con las excepciones previstas en la Base Específica 11.1 del Anexo IV de la convocatoria, realizando el viaje por cuenta del Estado, con cargo al Ejército del Aire, para lo cual serán pasaportados por las Delegaciones o Subdelegaciones de Defensa de su provincia de residencia, desde su residencia habitual al centro de formación. Dicho pasaporte le será remitido a su domicilio por el área de reclutamiento de su provincia de residencia.

Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma de nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho Centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar pasarán a la situación administrativa que para cada uno corresponda, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, artículo 80 de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal Militar de las Fuerzas Armadas, conservando los derechos administrativos inherentes a su anterior empleo, si bien estarán sometidos al mismo régimen que el resto de los alumnos.

Sevilla, 16 de agosto de 2006.-El General Director Accidental de Enseñanza, Carlos Javier Alonso López.

ANEXO

D.N.I.	Apellidos y nombre
<i>Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros (Código de Plaza 432)</i>	
71935868	Guillén Cubino, Guillermo.
52863814	Jiménez Perelló, Francisco.
25182940	Conesa García, Julio.
<i>Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros (Código de Plaza 433)</i>	
53047011	Losana Alonso, Isaac.
<i>Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros (Código de Plaza 434)</i>	
52975677	Elena Zamora, Fernando.